



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
18 de agosto de 2021
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2021
30 de agosto a 2 de septiembre de 2021, Nueva York
Tema 7 del programa provisional
**Cuestiones financieras, presupuestarias y
administrativas del UNFPA**

Fondo de Población de las Naciones Unidas

**Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto sobre el presupuesto integrado del UNFPA
para 2022-2025**

Resumen

Durante su segundo período ordinario de sesiones de 2021, se presenta ante la Junta Ejecutiva el informe adjunto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre el presupuesto integrado del UNFPA para 2022-2025.



Fondo de Población de las Naciones Unidas

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado una versión anticipada del presupuesto integrado del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para 2022-2025 (DP/FPA/2021/9). Durante su examen del informe, se facilitaron aclaraciones e información adicional a la Comisión Consultiva, y las respuestas escritas se recibieron el 8 de julio de 2021.

II. Presupuesto integrado propuesto para 2022-2025

2. El informe de la Directora Ejecutiva indica que el presupuesto integrado del UNFPA para 2022-2025 presentado contiene los recursos que contribuirán al logro de los tres resultados transformadores del UNFPA, así como a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El informe presenta el marco integrado de resultados y recursos del UNFPA y señala que el presupuesto integrado debe examinarse junto con el plan estratégico del UNFPA para 2022-2025 (DP/FPA/2021/8). Para el período comprendido entre 2022 y 2025, el UNFPA propone un cálculo que situaría las contribuciones totales en 5.045,6 millones de dólares, frente a las estimaciones de 5.059,8 millones de dólares de 2018-2021.

3. El uso previsto de los recursos totales en comparación con las estimaciones actualizadas para el período de 2018-2021 se desglosa en una serie de cuadros incluidos en el anexo 1 del informe, así como en un cuadro que indica las varianzas del presupuesto institucional según el tipo de gasto. **La Comisión Consultiva confía en que se presenten explicaciones sobre las cifras de los gastos estimados y reales, por programas y conceptos de gasto, en los informes futuros sobre el presupuesto con el fin de facilitar un examen más eficaz del presupuesto (véanse también DP/FPA/2020/8, párr. 3, y el párrafo 13 más adelante).**

4. Para el ciclo 2022-2025, el UNFPA propone destinar el 86,8% del total de los recursos disponibles a actividades de desarrollo, frente al 85,9% destinado a este fin en 2018-2021. Esto supone un monto de 4.331,3 millones de dólares, frente a los 3.507,6 millones del período de 2018-2021, lo que representa un aumento de 823,7 millones, o del 23,5%. En el cuadro 2 del informe se indica que, como porcentaje de los recursos totales, los recursos disponibles para los programas aumentarán del 82,3% durante el período de 2018-2021 al 83,8% para 2022-2025 (véase el cuadro 1 más abajo). El componente de presupuesto institucional total del presupuesto integrado propuesto es de 839,9 millones, lo que, en términos relativos, representa una disminución del 17,7% al 16,2% de los recursos totales. El incremento nominal de 83,7 millones de dólares, o del 10%, con respecto al nivel del examen de mitad de período para el presupuesto integrado del período 2018-2021 procede casi exclusivamente de un aumento de los gastos (81,7 millones de dólares); las inversiones netas tras las reducciones aportan únicamente 2 millones de dólares.

Cuadro 1
Recursos de los programas, por componente, para 2022-2025

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

| | Presupuesto integrado para 2018-2021: Anexo del examen de mitad de período (DP/FPA/2020/5) | | | | Porcentaje del total | Presupuesto integrado para 2022-2025 | | | | |
|----------------------------------|--|-------------------------|------------------------|------------------|----------------------|--------------------------------------|-------------------------|------------------------|------------------|----------------------|
| | Recursos ordinarios | Otros recursos Programa | Recuperación de gastos | Recursos totales | | Recursos ordinarios | Otros recursos Programa | Recuperación de gastos | Recursos totales | Porcentaje del total |
| 1. Recursos disponibles | | | | | | | | | | |
| Resumen del programa | | | | | | | | | | |
| Programas por países | 725.1 | 2.565.8 | (171.8) | 3.119.1 | 75.3% | 815.5 | 3,247.3 | (218.1) | 3,844.7 | 74.3% |
| Programas regionales y mundiales | 187.6 | 205.0 | (13.7) | 358.9 | 8.4% | 204.5 | 259.5 | (17.4) | 446.6 | 8.6% |
| Fondo de emergencia | 29.5 | - | - | 29.5 | 0.7% | 80.0 | - | - | 80.0 | 0.8% |
| Total de programas | 922.2 | 2,770.9 | (185.5) | 3,507.6 | 82.3% | 1,099.0 | 3,506.8 | (238.5) | 4,331.3 | 83.8% |

5. El presupuesto integrado propuesto presenta los recursos previstos para los resultados de desarrollo y los productos de eficacia y eficiencia institucionales para 2022-2025, incluidos los recursos ordinarios y otros recursos. Los recursos previstos en el presupuesto integrado abarcan un período de cuatro años del plan estratégico, 2022-2025.

6. De acuerdo con el plan integrado de recursos resumido en el cuadro 1 del informe, los recursos totales previstos (recursos ordinarios y otros recursos) para 2022-2025, con saldos iniciales de 706,6 millones de dólares, representan un monto de 5.754,0 millones de dólares, lo que supone un aumento de 1.189,1 millones de dólares, o del 25%, frente a los 4.564,9 millones de dólares de recursos totales del período 2018-2021. Para 2022-2025, están previstos recursos ordinarios totales de 1.650,0 millones de dólares, lo que supone un aumento de 143,9 millones de dólares, o del 9,6%, frente a los 1.506,1 millones de dólares del período 2018-2021. El monto previsto para otros recursos es de 4.104,0 millones de dólares, lo que representa un aumento de 1.045,2 millones de dólares, o del 34%, frente a los 3.058,8 millones de dólares del período 2018-2021.

7. Se estiman ingresos procedentes de los recursos ordinarios en forma de contribuciones por valor de 1.516,4 millones de dólares para el período de 2022-2025, lo que supone un aumento de 64,6 millones de dólares, o del 4,4%, frente a los 1.451,8 millones de dólares del período 2018-2021. Los ingresos estimados procedentes de otros recursos son de 25,6 millones de dólares, lo que supone un descenso de 3,8 millones de dólares, o del 12,9%, frente a los 29,4 millones de dólares del período 2018-2021. A partir de las tendencias de ingresos del período de 2018-2021 y las indicaciones de los donantes para el próximo período, el UNFPA prevé un total de 5.071,2 millones de dólares en contribuciones para 2022-2025, lo que representa un aumento del 24,3% con relación a los 4.081,2 millones de dólares del período 2018-2021. Las contribuciones comprenden 1.542,0 millones de dólares en recursos ordinarios y 3.529,2 millones de dólares en otros recursos.

8. En lo que respecta al uso de los recursos, los recursos totales previstos para su uso en 2022-2025 ascienden a 5.171,2 millones de dólares, de los que 4.489,2 millones se utilizarán para actividades de desarrollo; 17,1 millones se dedicarán a la coordinación del desarrollo; 584,5 millones se utilizarán para actividades de gestión, y 19,8 millones se dedicarán a actividades para fines especiales. El informe indica que la nueva categoría de gastos “actividades de supervisión y garantía independientes”, en consonancia con las decisiones 2019/21 y 2020/12 de la Junta Ejecutiva, representa 60,5 millones de dólares, o el 1,2%, del total del presupuesto propuesto para 2022-2025. Está formada por los presupuestos para la función de evaluación centralizada (17,2 millones de dólares) y las funciones de auditoría e investigación (43,3 millones de dólares: 16,3 millones para investigación; 18,7 millones para auditorías internas; 5,7 millones para la dirección, incluido el Comité Asesor de Supervisión; y 2,6 millones para las contribuciones del UNFPA a la Dependencia Común de Inspección y a los gastos de auditoría externa) (DP/FPA/2021/9, párr. 18).

9. El presupuesto institucional propuesto, que incluye las categorías de eficacia del desarrollo; gestión (gastos recurrentes y no recurrentes); supervisión y garantía independientes; fines especiales; y coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas, es de 839,9 millones de dólares. La Comisión Consultiva toma conocimiento de que el UNFPA destinará el 86,8% del total de recursos disponibles a actividades de desarrollo en 2022-2025, frente al 85,9% destinado a tal fin en 2018-2021, y el 87,1% en 2014-2017.

10. El informe de la Directora Ejecutiva refleja metas de financiación realistas y prudentes. Indica asimismo que, en los últimos años, gran parte de las contribuciones que el UNFPA ha recibido corresponden a otros recursos, con lo que se han superado las metas de recaudación de fondos. No obstante, las contribuciones dependen de tendencias cambiantes y de una volatilidad considerable —la pandemia de COVID-19 es un ejemplo—, lo que hace que el entorno financiero general sea extremadamente difícil de prever. Por tanto, la previsión fiscal del UNFPA se basa en análisis conservadores de las tendencias históricas, la información de los donantes y los análisis de los posibles escenarios de financiación. De esta forma, el UNFPA calcula que las contribuciones brutas para el período 2022-2025 alcanzarán un total de 5.045,6 millones de dólares; esto representa un aumento con respecto a las metas para 2018-2021 (4.051,8 millones de dólares). No obstante, en realidad, es una disminución de 14,2 millones de dólares (es decir, del 0,3%) si se compara con las contribuciones reales del período 2018-2021: 5.059,8 millones, cifra que incluye los ingresos reales durante el período 2018-2020 y las provisiones para 2021 a 1 de mayo de 2021. Las contribuciones previstas para el siguiente ciclo de planificación ascienden a 1.516,4 millones de dólares en recursos ordinarios y 3.529,2 millones de dólares en otros recursos (DP/FPA/2021/9, párrs. 7 y 8). **La Comisión Consultiva toma conocimiento del enfoque conservador de las metas de financiación y confía en que se realicen todos los esfuerzos necesarios para movilizar el nivel apropiado de recursos con el objeto de respaldar la ejecución de los programas previstos en el presupuesto integrado para 2022-2025.**

Contexto estratégico

11. El informe indica que el plan estratégico del UNFPA para el período 2022-2025 (DP/FPA/2021/8) es el segundo de los tres planes estratégicos con los que el UNFPA prevé lograr compromisos ambiciosos y audaces de aquí a 2030: poner fin a las necesidades insatisfechas de planificación familiar, a las muertes maternas evitables y a la violencia de género y todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina; y, en última instancia, contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Indica, asimismo, que elaborar un plan estratégico y un presupuesto integrado para un período de cuatro años resulta difícil incluso en circunstancias normales. Dado que los Estados miembros de todo el mundo todavía sufren los estragos de la pandemia de COVID-19, la elaboración de un plan estratégico y un presupuesto integrado para 2022-2025 se caracteriza por una incertidumbre considerable con respecto a muchos parámetros que afectan la labor del UNFPA (DP/FPA/2021/9, párrs. 1 a 4).

12. En respuesta a sus consultas, se informó a la Comisión Consultiva de que, desde el punto de vista de los resultados del plan estratégico para 2022-2025, los seis productos de desarrollo y los tres productos de eficacia y eficiencia institucionales no son lo mismo, y por tanto no son comparables, como en el período 2018-2021. Se informó a la Comisión de que el plan estratégico para 2018-2021 incluye cuatro resultados que se lograrán en las cuatro esferas de servicios integrados de salud sexual y reproductiva, empoderamiento de los jóvenes, igualdad de género y datos demográficos. El plan estratégico para 2022-2025 utiliza la reducción lograda en materia de necesidades insatisfechas de planificación familiar, muertes maternas evitables, violencia de género y prácticas nocivas como sus resultados. El cuadro que aparece abajo compara las asignaciones indicativas para el período 2018-2021 previstas para los resultados y los productos de eficacia y eficiencia institucionales con los gastos reales para 2018-2020, tanto recursos ordinarios como otros recursos. Asimismo, se indicó a la Comisión que no se facilitaban los datos de 2021 porque el año se encuentra aún en curso.

Cuadro 2
Comparación de las asignaciones indicativas para 2018-2021 con los gastos reales en el período 2018-2020, tanto recursos ordinarios como otros recursos

| Resultado/EEI | Examen de mitad de período del presupuesto | Gastos reales 2018-2020 |
|---|--|-------------------------|
| Resultado 1: Uso de servicios integrados de salud sexual y reproductiva | 1,929.4 | 1,693.6 |
| Resultado 2: Empoderamiento de los jóvenes | 283.7 | 239.0 |
| Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer | 624.5 | 592.5 |
| Resultado 4: Datos demográficos | 374.2 | 274.9 |
| EEI 1: Mejora de la programación dirigida a obtener resultados | 192.1 | 130.9 |
| EEI 2: Optimización de la gestión de recursos | 462.6 | 314.8 |
| EEI 3: Aumento de la contribución a los resultados, la coordinación y la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas | 20.1 | 13.2 |
| EEI 4: Mejora de las comunicaciones dirigidas a ampliar la repercusión, movilizar recursos y establecer alianzas | 125.0 | 82.1 |
| Total millones de dólares de los Estados Unidos | 4,011.6 | 3,341.0 |

13. Asimismo, se facilitó a la Comisión información sobre el plan a dos y cuatro años del plan estratégico; y los recursos integrados simplificados correspondientes a los dos últimos ciclos del presupuesto integrado, que abarcan los últimos ocho años, se indican en los cuadros que aparecen más adelante desde el inicio del presupuesto integrado. La Comisión toma conocimiento de que los recursos reales totales superan los gastos reales en 789,9 millones de dólares para el período 2014-2017, y los gastos previstos para 2018-2021 son de 4.387,4 millones, según la comparación con el presupuesto total previsto de 5.584,1 millones de dólares. **En opinión de la Comisión Consultiva, tanto el texto como los cuadros relacionados con las propuestas han de ampliarse en las solicitudes presupuestarias futuras, a partir del próximo examen de mitad de período, con el fin de incluir los siguientes pormenores: a) los gastos desglosados, b) un análisis de las varianzas, donde se comparen los gastos con las estimaciones previstas, c) cuadros y planes detallados relativos a la dotación de personal, e d) información sobre los principales conceptos de gasto.**

Cuadro 3
Presupuesto integrado para 2014 -2017

(En millones de dólares)

| Recursos disponibles | Presupuesto integrado para 2014-2017 | | | | Presupuesto integrado para 2014-2017, examen de mitad de | | | | | 2014-2017 reales | | | |
|---|--------------------------------------|----------------|------------------------|------------------|--|----------------|------------------------|------------------|----------------------|---------------------|----------------|------------------------|------------------|
| | Recursos ordinarios | Otros recursos | Recuperación de gastos | Recursos totales | Recursos ordinarios | Otros recursos | Recuperación de gastos | Recursos totales | Porcentaje del total | Recursos ordinarios | Otros recursos | Recuperación de gastos | Recursos totales |
| A. Saldo de apertura | 28.9 | 185.4 | - | 214.3 | 6.1 | 321.9 | - | 328.0 | | 6.1 | 402.6 | - | 408.7 |
| B. Ingresos totales (Contribuciones y Otros Ingresos netos de reintegros a los donantes y contribuyentes de ingresos) | 1,944.9 | 2,382.2 | - | 4,327.1 | 1,573.4 | 2,385.6 | - | 3,959.0 | | 1,598.6 | 2,343.4 | - | 3,942.0 |
| C. Total disponible (A+B) | 1,973.8 | 2,567.6 | - | 4,541.4 | 1,579.5 | 2,707.5 | - | 4,287.0 | | 1,604.7 | 2,846.0 | - | 4,450.7 |
| D. Utilización de los recursos | - | - | - | - | - | - | - | - | | - | - | - | - |
| D1. Programas | 1,427.1 | 2,310.8 | (166.7) | 3,571.2 | 1,179.7 | 2,291.1 | (150.4) | 3,320.4 | | 1,117.1 | 2,104.6 | (140.6) | 3,081.1 |
| D2. Presupuesto institucional | 497.4 | - | 166.7 | 664.1 | 459.4 | - | 150.4 | 609.8 | | 419.4 | - | 140.6 | 560.0 |
| F. Uso total de recursos (D1+D2) | 1,924.5 | 2,310.8 | - | 4,235.3 | 1,639.1 | 2,291.1 | - | 3,930.2 | | 1,536.5 | 2,104.6 | - | 3,641.1 |
| G. Cuantías netas con destino/procedentes de reservas | - | - | - | - | 59.7 | - | - | 59.7 | | (19.7) | - | - | (19.7) |
| H. Balance de recursos (C-F+G) | 49.3 | 256.8 | - | 306.1 | 0.1 | 416.4 | - | 416.5 | | 48.5 | 741.4 | - | 789.9 |

Cuadro 4
Presupuesto integrado para 2018 -2021

(En millones de dólares)

| Recursos disponibles | Presupuesto integrado para 2018-2021 | | | | Presupuesto integrado para 2018-2021 (2018 revisado) | | | | Presupuesto integrado para 2018-2021, examen de mitad de período | | | | 2018-2020 real, 2021 previsto | | | |
|---|--------------------------------------|----------------|------------------------|------------------|--|----------------|------------------------|------------------|--|----------------|------------------------|------------------|-------------------------------|----------------|------------------------|------------------|
| | Recursos ordinarios | Otros recursos | Recuperación de gastos | Recursos totales | Recursos ordinarios | Otros recursos | Recuperación de gastos | Recursos totales | Recursos ordinarios | Otros recursos | Recuperación de gastos | Recursos totales | Recursos ordinarios | Otros recursos | Recuperación de gastos | Recursos totales |
| A. Saldo de apertura | 0.1 | 416.4 | - | 416.5 | 48.3 | 458.8 | - | 507.1 | 48.3 | 458.8 | - | 507.1 | 48.3 | 458.8 | - | 507.1 |
| B. Ingresos totales (Contribuciones y Otros Ingresos netos de reintegros a los donantes y contribuyentes de ingresos) | 1,396.3 | 2,000.0 | - | 3,396.3 | 1,396.1 | 2,000.0 | - | 3,496.1 | 1,457.6 | 2,350.0 | - | 3,807.6 | 1,421.8 | 3,453.0 | - | 3,076.8 |
| C. Total disponible (A+B) | 1,396.4 | 2,416.4 | - | 3,812.8 | 1,444.4 | 2,458.8 | - | 4,003.4 | 1,506.1 | 2,808.8 | - | 4,314.9 | 1,470.1 | 3,913.8 | - | 3,584.1 |
| D. Utilización de los recursos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| D1. Programas | 830.7 | 2,194.1 | (146.8) | 2,878.0 | 888.6 | 2,325.1 | (155.6) | 3,058.1 | 915.6 | 2,526.4 | (169.2) | 3,272.8 | 814.7 | 2,956.7 | (202.5) | 3,669.0 |
| D2. Presupuesto institucional | 561.7 | - | 146.8 | 708.4 | 545.5 | - | 135.6 | 701.1 | 589.4 | - | 169.2 | 718.8 | 549.2 | - | 169.2 | 718.4 |
| F. Uso total de recursos (D1+D2) | 1,392.3 | 2,194.1 | - | 3,586.4 | 1,434.1 | 2,325.1 | - | 3,769.2 | 1,495.0 | 2,526.4 | - | 4,011.4 | 1,464.0 | 2,956.7 | (33.3) | 4,387.4 |
| G. Cuantías netas con destino/procedentes de reservas | (3.1) | - | - | (3.1) | 8.3 | - | - | 8.3 | (3.2) | - | - | (3.2) | (33.1) | - | (33.3) | (66.4) |
| H. Cuantías e ingresos pendientes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (41.4) | (282.3) | - | (423.7) |
| I. Balance de recursos (C-F+G+H) | 1.1 | 222.3 | - | 223.4 | 1.1 | 233.7 | - | 234.7 | 17.9 | 282.4 | - | 300.1 | 131.8 | 874.8 | (0.0) | 796.4 |

14. Se informó a la Comisión de la existencia de tres niveles principales de fondos asignados a fines específicos asociados con el UNFPA, a saber: a) fondos temáticos, que representan el 22% de los fondos totales asignados a fines específicos (2020), y se componen de contribuciones temáticas combinadas de un solo organismo (multidonante) diseñadas para respaldar los resultados de alto nivel del plan estratégico. El UNFPA ha puesto en marcha cuatro fondos temáticos, a saber: la Asociación con UNFPA Supplies, el Fondo Temático para la Salud Materna y Neonatal, el Fondo Temático para la Acción Humanitaria, y el Fondo Temático sobre Datos Demográficos. Esta es la modalidad de asignación a fines específicos preferida por el UNFPA, ya que permite asignar de manera flexible fondos a cuestiones concretas que respaldan directamente las esferas clave de intervención estratégica del UNFPA; b) los fondos mancomunados y transferencias interinstitucionales de las Naciones Unidas (Programas Conjuntos), que representan el 46% de los fondos, e incluyen fondos que son contribuciones combinadas para varios organismos de las Naciones Unidas que unen fuerzas para abordar un tema o cuestión crucial; y c) otros fondos asignados a fines específicos en los planos nacional, regional o de proyecto, que representan el 32% de los fondos totales asignados a fines específicos del UNFPA (2020), y son: todas las formas de financiación dirigidas a ubicaciones, actividades, operaciones y temas específicos que no se ajustan a ninguna de las categorías indicadas anteriormente, como el Proyecto de Empoderamiento de las Mujeres y Dividendo Demográfico del Sahel del Banco Mundial, el Programa Mundial para Prevenir la Preferencia por los Hijos Varones y la Infravaloración de las Niñas con apoyo de la Unión Europea; y los instrumentos de financiación mancomunada en los países, que facilitan la ejecución plurianual de los programas por países del UNFPA. Estos programas también se pueden asignar a uno o varios países o a una región.

15. La Comisión Consultiva toma conocimiento del total de recursos previstos, el nivel estimado de las contribuciones, incluidos los fondos asignados a fines específicos, y confía en que se facilite información actualizada en las solicitudes presupuestarias futuras, incluida sobre la evolución de los distintos fondos asignados a fines específicos, así como sobre las iniciativas dirigidas a aumentar las contribuciones asignadas a fines específicos, y los desafíos en materia de recaudación de fondos.

III. Marco integrado de resultados y recursos

16. El marco integrado de resultados y recursos para 2022-2025 contiene los seis productos estratégicos, así como los tres productos relacionados con la eficacia y eficiencia operacional del plan estratégico del UNFPA para 2022-2025. Los detalles del marco de resultados y recursos se facilitan en los párrafos 40 a 45 del informe, junto con los datos sobre la asignación de recursos a los productos y resultados de desarrollo y los productos de eficacia y eficiencia institucionales (DP/FPA/2021/9, párrs. 46 a 75). En respuesta a sus consultas, se facilitaron a la Comisión Consultiva las asignaciones indicativas para 2022-2025 correspondientes a los recursos ordinarios y otros recursos en el cuadro siguiente.

Cuadro 5
Asignaciones indicativas para 2022-2025, recursos ordinarios y otros recursos

| Resultado/EEI | Presupuesto integrado para 2022-2025 |
|--|--------------------------------------|
| Políticas y rendición de cuentas | 417.8 |
| Calidad de los servicios y de la atención | 1,470.1 |
| Normas sociales y de género | 402.5 |
| Datos y crecimiento de la población | 528.2 |
| Acción humanitaria | 1,255.5 |
| Adolescentes y jóvenes | 223.5 |
| EEI1: Mejora de la programación dirigida a obtener resultados | 189.9 |
| EEI2: Optimización de la gestión de recursos | 515.0 |
| EEI3: Ampliación de las alianzas para lograr una mayor repercusión | 168.6 |
| Total millones de dólares de los Estados Unidos | 5,171.1 |

Cambios de personal

17. La parte institucional del presupuesto integrado se propone para financiar 996 puestos durante 2022-2025, de los que 651 estarán situados sobre el terreno, y 345 en la sede, frente a los 756 y 317, respectivamente, del período 2018-2021. El informe de la Directora Ejecutiva propone una cantidad neta de 37,5 puestos adicionales, 4 sobre el terreno y 33,5 en la sede, y presenta un resumen de los cambios propuestos en el cuadro a continuación (cuadro 6, DP/FPA/2017/10). El informe indica que, debido principalmente a una reestructuración de la clasificación de gastos, el UNFPA propone una reducción neta de 77 puestos de trabajo en el presupuesto institucional. No obstante, esta reducción en el presupuesto institucional no equivale a una reducción de puestos en el UNFPA en general, ya que los puestos sobre el terreno cuya clasificación de gastos se ha ajustado se han transferido a los respectivos programas regionales y en los países (DP/FPA/2021/9, párrs. 91 y 92).

Cuadro 6
Resumen de los cambios en los puestos

| | Presupuesto institucional para 2018-2021, examen de mitad de período (DP/FPA/2020/5) | | | | | | | Variación: aumento y (reducción) | | | | | | | Presupuesto institucional para 2022-2025 | | | | | | |
|----------------------|--|-------------|-------------|--------------|-----------------|----------------|---------------|----------------------------------|----|------------|-------------|-----------------|---------------|------------|--|-------------|--------------|-----------------|--------------|---------------|--|
| | SGA/S SG | D2 | D1 | Otros PI | Todos los demás | Total | % del total | SGA/ SSG | D2 | D1 | Otros PI | Todos los demás | Total | SGA/S SG | D2 | D1 | Otros PI | Todos los demás | Total | % del total | |
| Sobre el terreno | | 6.0 | 48.0 | 178.0 | 524.0 | 756.0 | 70.5% | | | 1.0 | (9.0) | (97.0) | (105.0) | | 6.0 | 49.0 | 169.0 | 427.0 | 651.0 | 65.4% | |
| Sede, otras oficinas | | 1.0 | 4.0 | 20.0 | 27.0 | 52.0 | 4.8% | | | 1.0 | 2.0 | (1.0) | 2.0 | | 1.0 | 5.0 | 22.0 | 26.0 | 54.0 | 5.4% | |
| Sede, Nueva York | 3.0 | 7.0 | 20.0 | 156.0 | 79.0 | 265.0 | 24.7% | | | | 29.0 | (3.0) | 26.0 | 3.0 | 7.0 | 20.0 | 185.0 | 76.0 | 291.0 | 29.2% | |
| Total | 3.0 | 14.0 | 72.0 | 354.0 | 630.0 | 1,073.0 | 100.0% | | | 2.0 | 22.0 | (101.0) | (77.0) | 3.0 | 14.0 | 74.0 | 376.0 | 529.0 | 996.0 | 100.0% | |

Nota: PI = profesionales internacionales

18. De acuerdo con los párrafos 92 y 84 del informe, el conjunto de los cambios de puestos propuestos obedecen a la reestructuración de la clasificación de costos relacionada con el párrafo 84 sobre la transformación de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El informe indica que el gasto de 11 trabajadores sobre el terreno que prestan apoyo a los programas, así como de 91 conductores locales que contribuyen a la ejecución de los programas, se ha transferido a “programas” a raíz de la clasificación de gastos armonizada. Esos cambios conllevan una reducción de 102 puestos del presupuesto institucional, principalmente en la categoría “todos los demás” y, a pesar de que esta reestructuración de la clasificación de gastos afecta exclusivamente al personal sobre el terreno, el UNFPA continúa siendo una organización centrada en el trabajo sobre el terreno; dos tercios de los puestos de trabajo del presupuesto institucional se ejercen sobre el terreno y más de 70% fuera de la sede en Nueva York, aunque en los puestos del presupuesto institucional estén incluidas de forma inherente funciones institucionales centrales y por tanto estas se orienten más hacia la sede.

19. El informe indica que los otros cambios en los puestos se deben a la revisión que se ha llevado a cabo en toda la organización para la armonización con el plan estratégico de la manera siguiente:

- a) Sobre el terreno, el UNFPA propone: i) un puesto D1 adicional; ii) una reducción neta de 9 puestos en la categoría “otros profesionales internacionales”; y iii) una reducción neta de 97 puestos en la categoría “todos los demás”.
- b) En la sede de Nueva York, el UNFPA propone: i) un aumento neto de 29 puestos en la categoría de “otros profesionales internacionales” para apoyar las inversiones destacadas anteriormente; y ii) una reducción neta de 3 puestos en la categoría “todos los demás”.

20. La Comisión Consultiva toma conocimiento del aumento de la presencia de personal en la sede, del 29,5% al 34,6%, y el descenso de la presencia de personal sobre el terreno, del 70,5% al 65,4%, correspondientes a los presupuestos de 2018-2021 y 2022-2025, respectivamente. **La Comisión Consultiva reitera su opinión de que, dada la naturaleza intrínsecamente programática y sobre el terreno de las actividades del UNFPA, la tendencia reciente hacia un aumento de la presencia en la sede, lo que podría tener repercusión sobre el terreno, se debe limitar. La Comisión Consultiva es de la opinión de que deben realizarse esfuerzos para promover la presencia y las actividades sobre el terreno, en lugar de impulsar la presencia en la sede (DP/FPA/2020/8, párr. 23).**

Nueva estructura de gestión de recursos humanos

21. El informe indica que se propone la asignación de 8,6 millones de dólares a la gestión de los recursos humanos descentralizada y reforzada conforme al Producto 2. El UNFPA indica que ha elaborado una estrategia de recursos humanos centrada en atraer y formar a personal de primera categoría; desarrollar las capacidades de gestión y liderazgo; aprovechar la diversidad e impulsar la inclusión, incluida la de las personas con discapacidad; facilitar la paridad de género en toda la organización; y ejercer el deber de cuidado orientado al desarrollo institucional donde más importancia tiene: sobre el terreno. El UNFPA propone continuar fortaleciendo la función de recursos humanos para redirigir sus recursos, armonizar sus prioridades y colaborar estrechamente con el personal, el personal directivo y los equipos con el objetivo de mejorar la eficacia institucional e integrar a los compañeros de recursos humanos en las regiones; es decir, acercarlos a las oficinas sobre el terreno (DP/FPA/2021/9, párrs. 63 y 64).

22. Se informó a la Comisión de que está previsto un aumento de la División de Recursos Humanos en 9 puestos, hasta un total de 47, de los que 22 estarán situados sobre el terreno. La nueva estructura de recursos humanos tiene en cuenta varias demandas y evaluaciones funcionales, y está dirigida a resolver diversas cuestiones y desafíos de carácter operacional que han surgido desde la última reestructuración de la función en 2014, tales como el aumento de la carga de trabajo; el cambio en las prioridades institucionales; la organización del trabajo y la falta de recursos para implantar de manera sólida el apoyo mundial y en las oficinas sobre el terreno de recursos humanos. Asimismo, se comunicó a la Comisión que, a fin de facilitar la implementación y descentralización eficaz de los recursos humanos, el UNFPA: a) delegará las autoridades en materia de recursos humanos al plano regional y sobre el terreno con el fin de reducir los cuellos de botella, incrementar la agilidad y eficiencia, y garantizar una mayor rendición de cuentas con las medidas apropiadas de mitigación del riesgo; b) promoverá sistemáticamente el intercambio de conocimientos a través de reuniones, foros y comunidades de intercambio de prácticas; y c) desarrollará procedimientos operativos estándar que respalden las políticas internas.

23. **La Comisión Consultiva toma conocimiento de la estrategia de recursos humanos y el proceso de descentralización, incluida la delegación de las autoridades en materia de recursos humanos al plano regional**

y sobre el terreno, y confía en que se facilite a la Junta Ejecutiva más información sobre la delegación de autoridad y el marco de rendición de cuentas durante el examen del presente informe. La Comisión asimismo confía en que el UNFPA realice el seguimiento del uso de las autoridades concedidas en los planos regional y sobre el terreno, asegurando que el proceso de contratación se lleva a cabo de manera transparente, y facilita una actualización acerca de las lecciones aprendidas sobre la implantación del marco de delegación de autoridad y rendición de cuentas en la próxima solicitud presupuestaria de mitad de período.

Reforzar el liderazgo sobre el terreno

24. El informe indica que se propone la asignación de 0,9 millones a Reforzar el liderazgo sobre el terreno y la coordinación de los programas de acuerdo con el Producto 1, Mejora de la programación dirigida a obtener resultados, y 9,9 millones a Reforzar el liderazgo sobre el terreno y el apoyo operativo conforme al Producto 2, Optimización de la gestión de recursos. En respuesta a sus consultas, se informó a la Comisión Consultiva de que el liderazgo sobre el terreno, incluidas las funciones de coordinación de los programas y operaciones sobre el terreno, son cruciales para garantizar el papel normativo del UNFPA, ejecutar los programas con éxito, interactuar eficazmente con los equipos de las Naciones Unidas en los países, y asegurar que los recursos se gestionan y distribuyen de manera óptima. El UNFPA propone inversiones en estos puestos clave en un número selecto de contextos con el fin de garantizar una capacidad de liderazgo, gestión y operación aún más sólida. La inversión se centra en los puestos designados sobre el terreno en todo el mundo. El liderazgo sobre el terreno y la coordinación de los programas comprende 6 reclasificaciones a categorías más altas cubiertas por representantes adjuntos o auxiliares de las oficinas en los países y 1 nuevo puesto administrativo en una oficina regional. El liderazgo sobre el terreno y el apoyo operativo comprende 21 puestos nuevos (19 de ellos en el plano de los países, y 2 en el plano regional), y 7 reclasificaciones a categorías más altas (todas ellas en el plano de los países). Se propone descongelar un puesto adicional en una oficina regional. Del total de 22 puestos nuevos, 5 corresponden a profesionales internacionales, y 17 son puestos nacionales. El UNFPA espera que estas inversiones aporten mejoras adicionales considerables en la capacidad operativa y de gestión de la organización. El refuerzo de la capacidad operativa mejorará a su vez el cumplimiento del conjunto de normas y reglamentos. (DP/FPA/2021/9, párrs. 58 y 62).

25. La Comisión Consultiva toma conocimiento de la intención del UNFPA de reforzar el liderazgo sobre el terreno y la coordinación de los programas en la propuesta presupuestaria actual, y reitera que, en lo relativo a las actividades del UNFPA y la coordinación con el sistema de coordinadores residentes, se debe presentar a la Junta Ejecutiva información adicional aclarativa sobre la escala de tales cambios y la implementación de funciones, y actualizarla en el próximo informe del presupuesto del UNFPA. La Comisión Consultiva recuerda una vez más que la Asamblea General, en el párrafo 9 de su resolución 72/279, solicitó al Secretario General que reforzara la autoridad y el liderazgo de los coordinadores residentes, como máximos representantes del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, sobre los equipos de las Naciones Unidas en los países, así como la rendición de cuentas en todo el sistema sobre el terreno por la implantación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el apoyo a los países en su aplicación de la Agenda 2030. La Comisión confía una vez más en que los niveles de dotación sobre el terreno de personal y representantes del UNFPA en los países tengan en cuenta las disposiciones de la resolución 72/279 (DP/FPA/2020/8, párrs. 16, 17 y 24 a 26).

Paridad de género y representación geográfica equitativa

26. En respuesta a sus consultas, también se facilitó información a la Comisión Consultiva, en el cuadro que aparece más abajo, en relación con el perfil de género del UNFPA; y se le comunicó que el UNFPA ha asumido un compromiso firme con la garantía de la paridad de género plena en toda la organización e incluye el empoderamiento de las mujeres en los programas de aprendizaje y desarrollo. La Comisión toma conocimiento de que, a 30 de junio de 2021, el UNFPA había superado la proporción 50/50 en relación con el empleo de las mujeres en las categorías de personal y funcionario nacional, si bien la proporción de personal femenino del Cuadro de Servicios Generales va rezagada. Asimismo, se informó a la Comisión de que la contratación del personal del UNFPA de categoría D1 y superior se realiza en diversos contextos geográficos, con el 37% procedente de Europa, el 28% de África, el 18% de las Américas, el 14% de Asia, y el 2% de Oceanía.

Cuadro 7 Estadísticas sobre el equilibrio de género en el UNFPA, 2018-2021

Estadísticas sobre el equilibrio de género en el UNFPA, 2018-2021

| Categoría de personal | 31 de diciembre de 2018 | | | 31 de diciembre de 2019 | | | 31 de diciembre de 2020 | | | 30 de junio de 2021 (presente) | | |
|------------------------------|-------------------------|---------|------------------|-------------------------|---------|------------------|-------------------------|---------|------------------|--------------------------------|---------|------------------|
| | Mujeres | Hombres | Proporción [M/H] | Mujeres | Hombres | Proporción [M/H] | Mujeres | Hombres | Proporción [M/H] | Mujeres | Hombres | Proporción [M/H] |
| Director (D) | 40 | 48 | 45/55 | 42 | 48 | 47/53 | 41 | 41 | 50/50 | 46 | 46 | 50/50 |
| Profesional (P) | 342 | 319 | 52/48 | 372 | 329 | 53/47 | 389 | 337 | 54/46 | 429 | 345 | 55/45 |
| Funcionarios nacionales (FN) | 433 | 358 | 55/45 | 449 | 392 | 53/47 | 492 | 412 | 54/46 | 497 | 410 | 55/45 |
| Servicios generales (G) | 624 | 650 | 49/51 | 640 | 701 | 48/52 | 662 | 719 | 48/52 | 645 | 722 | 47/53 |
| Personal total | 1439 | 1375 | 51/49 | 1503 | 1470 | 51/49 | 1584 | 1509 | 51/49 | 1617 | 1523 | 51/49 |

27. La Comisión Consultiva toma conocimiento de los esfuerzos realizados en favor del equilibrio de género y confía en que se haga todo lo posible por diversificar al personal en todas las categorías y con procedencia del mayor número posible de regiones geográficas, y en que se ofrezca una actualización que incluya estadísticas sobre los progresos conseguidos en materia de representación geográfica y género, en el contexto del examen de mitad de período.

Otras prioridades institucionales

28. El informe indica que en otras prioridades institucionales (6,8 millones de dólares) se incluyen propuestas para reforzar la Oficina de Ética con el fin de ayudarla a hacer frente a su creciente número de casos (1,1 millones de dólares); las comunicaciones y el apoyo ejecutivos (1,1 millones de dólares); la política de los programas (0,9 millones de dólares); la seguridad institucional (0,9 millones de dólares); el apoyo presupuestario y financiero institucional (0,8 millones de dólares); el apoyo al censo (0,6 millones de dólares); y la gestión del parque automotor (0,5 millones de dólares). Teniendo en cuenta el compromiso del Fondo de contar con una plantilla diversa y contratar talentos de todo el mundo, en la propuesta de presupuesto también se pretende fomentar la diversidad en el UNFPA (0,7 millones de dólares) (DP/FPA/2021/9, párr. 81).

Funciones de servicios auxiliares

29. El informe indica que se propone la asignación de 2,2 millones de dólares a reforzar el apoyo a la reforma de las operaciones de los servicios auxiliares (2,2 millones) conforme al Producto 2. El UNFPA indica que mantiene su compromiso de reformar las operaciones de los servicios auxiliares para garantizar la gestión rigurosa y la rentabilidad. A fin de ayudar a las oficinas en los países a tomar decisiones informadas con respecto a las operaciones de los servicios auxiliares, también en el contexto de la aplicación de los procesos de reforma de las Naciones Unidas (como la estrategia común de servicios auxiliares y operaciones institucionales), en el presupuesto se incluye una inversión en la capacidad de análisis para fomentar la toma de decisiones, la supervisión y el control basados en datos, así como una mayor automatización de los procesos transaccionales y repetitivos.

30. En respuesta a sus consultas, se informó a la Comisión Consultiva de que el UNFPA está plenamente comprometido con la labor orientada a la ganancia en eficiencia, según lo expresado por el Secretario General (A/72/684). Así, dirige como organismo copresidente el Grupo de Innovaciones Institucionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS), y desempeña un papel activo en los tres equipos de tareas dependientes de dicho grupo. En lo que respecta a la estrategia de operaciones institucionales, la mayoría de los equipos de las Naciones Unidas en los países (124 de 131) han terminado sus estrategias. Se prevé evitar un gasto de 2,2 millones de dólares (2020) y 42 millones de dólares a lo largo de los próximos cinco años. En lo que respecta a los servicios auxiliares comunes, hay 18 equipos de las Naciones Unidas en los países en distintas fases del proceso de establecimiento de servicios auxiliares comunes. No obstante, estos servicios no se han desarrollado todavía hasta el punto de que sea posible estimar los costos evitados o la ganancia en eficiencia de los servicios auxiliares comunes, ni las inversiones necesarias para lograrlos. En este momento, está previsto que los primeros servicios auxiliares comunes empiecen a funcionar en el segundo trimestre de 2022. En relación con los locales comunes, el UNFPA también sigue incrementando su parte de locales comunes, que representaba el 72% a finales de 2020, conseguidos a través del traslado de oficinas y medidas de aprovechamiento eficiente del espacio que permiten a organismos hermanos unirse al UNFPA en los locales de oficinas existentes. (DP/FPA/2021/9, párr. 67).

Autoridad en casos de emergencia

31. La Directora Ejecutiva del UNFPA solicita a la Junta Ejecutiva que le conceda autoridad excepcional para utilizar hasta 5,6 millones de dólares de los recursos ordinarios para medidas de seguridad, en caso de que surjan

necesidades imprevistas en relación con los costos de seguridad impuestos por las Naciones Unidas. En respuesta a sus consultas, se informó a la Comisión Consultiva de que la autoridad excepcional de la Directora Ejecutiva para gastar recursos adicionales con el fin de hacer frente a requisitos de seguridad imprevistos no se había empleado en los tres últimos años, de 2019 a 2021 (provisionalmente). La renovación de esta decisión, en los términos de las decisiones anteriores 2008/6, 2012/13, 2013/32 y 2017/24, promueve en gran medida la capacidad del UNFPA para actuar de manera rápida, firme y flexible si se deterioran las condiciones de seguridad (DP/FPA/2021/9, párr. 68). **La Comisión toma conocimiento de que la autoridad para casos de emergencia concedida a la Directora Ejecutiva no se ha utilizado en los tres últimos años.**

Innovación y gestión del cambio

32. El informe indica que se propone la asignación de 4,5 millones de dólares a la innovación y la gestión del cambio conforme al Producto 3. Para que el UNFPA pueda hacer frente al reto de alcanzar los tres resultados transformadores en una serie de contextos complejos, la organización tiene que aprovechar el poder de la gestión del cambio y la innovación. Mediante una función dedicada a la gestión del cambio se fomentarán las iniciativas y la cultura necesarias para que el UNFPA continúe siendo una organización ágil, flexible y con capacidad de adaptación que puede conseguir resultados. El UNFPA propone una inversión específica para aprovechar el poder de la innovación mediante: a) el fortalecimiento de la estructura y las capacidades de innovación institucional; b) la promoción de nuevas alianzas y la conexión con ecosistemas de innovación; c) el fortalecimiento y el aprovechamiento de la financiación para la innovación; y d) la ampliación de una comunidad y una cultura en favor de la innovación.

33. En respuesta a sus consultas, se informó a la Comisión Consultiva de que la inversión de 4,5 millones de dólares en gestión del cambio e innovación propuesta para el período de cuatro años de 2022 a 2025 se puede dividir en 4,4 millones de dólares para cuatro puestos de profesionales internacionales y 80.000 dólares en gastos de funcionamiento asociados. El equipo de innovación apoyará la implementación del objetivo del UNFPA en materia de innovación, conforme a lo descrito en el plan estratégico 2022-2025; respaldará una serie de corrientes de transformación institucional en el UNFPA; y desempeñará la función de facilitador institucional y organismo movilizador de inteligencia y análisis institucionales con supervisión de iniciativas de transformación institucional. Promoverá y facilitará la transformación institucional ampliable con base empírica. El equipo proporcionará el contexto institucional para explorar modalidades institucionales de alto nivel, centrándose en el modo en que las políticas, las herramientas, las prácticas, los sistemas y la estructura pueden facilitar la adaptabilidad (DP/FPA/2021/9, párr. 74).

Ahorros y eficiencia de los costos

34. El informe indica que el UNFPA ha realizado esfuerzos para reducir los gastos e imponer la eficiencia en toda la organización por valor de 9,1 millones de dólares, suma que incluye las reducciones en gastos operativos y atenciones sociales, entre otros. En respuesta a sus consultas, se informó a la Comisión Consultiva de que los 9,1 millones de dólares en eficiencia operativa general del presupuesto se deben a las restricciones presupuestarias impuestas en el proceso de formulación ascendente del presupuesto que constituye la base de la propuesta del presupuesto integrado, y en que se utilizó un proceso basado en sobres para formular los presupuestos, lo que permitió a las dependencias institucionales tener en cuenta las prioridades e inversiones estratégicas, incluidas las lecciones aprendidas durante la pandemia que han dado pie a ahorros directos en la esfera de viajes (5,7 millones de dólares) (DP/FPA/2021/9, párr. 85, cuadro 5). Asimismo, se informó a la Comisión de que la reestructuración de las oficinas sobre el terreno dio pie a reducciones del presupuesto por un total de 5,4 millones de dólares a lo largo del ciclo de cuatro años, en comparación con el examen de mitad de período, debido principalmente a: a) la redirección de recursos, reducción de grado o supresión de puestos existentes, junto con la armonización de funciones y grados, en algunas oficinas regionales y en los países que han generado ahorros; b) una estructura de grupos subregionales para ciertas funciones operacionales y de gestión en algunas regiones permitirá a la organización ejecutar más eficientemente programas de calidad con menor huella en el presupuesto institucional; y c) además se obtuvieron modestos ahorros como resultado de los cambios de ubicación de puestos dentro de una oficina en el país, lo que dio pie a menores costos de personal.

35. Se informó a la Comisión de la supresión de 17 puestos existentes en total, incluidos 2 puestos de profesionales internacionales, y la congelación de otro puesto, así como la reducción de grado de tres puestos. **La Comisión Consultiva señala la posibilidad de que los ahorros indicados, incluidos los relacionados con los viajes por la suma de 5,7 millones de dólares, no se puedan considerar ahorros de hecho, y confía en que se proporcione a la Junta Ejecutiva la información relativa a los ahorros consolidados.**

36. Se informó asimismo a la Comisión de que el Secretario General ha comunicado al Consejo Económico y Social (ECOSOC) las ganancias en eficiencia en 2019 y 2020 de las Naciones Unidas en su conjunto. El UNFPA ha comunicado ganancias reales en eficiencia fruto de sus iniciativas internas por valor de 4,3 millones de dólares (2019) y 7,1 millones de dólares (2020). Además, las ganancias en eficiencia derivadas de iniciativas bilaterales han alcanzado la cifra de 2,3 millones de dólares (2019) y 1,2 millones de dólares (2020). El interés principal del UNFPA en las ganancias en eficiencia bilaterales se centra en dos aspectos en este momento, a saber: a) la continuidad de los esfuerzos dirigidos a promover la coubicación de organismos hermanos en las oficinas sobre el terreno, al tiempo que se reconoce la realidad nueva pospandemia de los espacios de trabajo híbridos, y las oportunidades derivadas de esta forma de trabajo novedosa; y b) la cooperación en el ámbito de la gestión del parque automotor, conforme a la cual el UNFPA colabora estrechamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). **La Comisión Consultiva toma conocimiento de la intención del UNFPA de promover las ganancias en eficiencia desde el punto de vista de las iniciativas institucionales comunes, y confía en que se incluya información detallada al respecto en las solicitudes presupuestarias futuras, incluido sobre los ahorros y las ganancias en eficiencia cuantificables.**

Recuperación de gastos

37. El informe indica que en las decisiones 2019/21 y 2020/12, la Junta Ejecutiva aprobó una política conjunta amplia de recuperación de gastos que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2022 (DP/FPA-ICEF-UNW/2020/1). Teniendo en cuenta la propuesta de presupuesto integrado y la política conjunta amplia de recuperación de gastos, la tasa de recuperación de gastos teórica es del 9,5%. En el anexo 2 del informe se describen los gastos del UNFPA en cada categoría de la clasificación de gastos, así como los cálculos y la tasa de recuperación de gastos teórica resultante. La aplicación de la metodología de recuperación de gastos muestra que la tasa efectiva del UNFPA fue del 7,26% en 2018; del 7,25% en 2019; y del 7,22% en 2020. El informe indica que esas cifras se encuentran dentro del intervalo de la tasa armonizada general del 8%, la tasa diferenciada del 7% para las contribuciones temáticas y la tasa preferencial del 5% para la participación de los gobiernos en la financiación de los gastos. Indica asimismo que, en el contexto de un continuo crecimiento de la proporción de las contribuciones a otros recursos, la recuperación de los gastos indirectos y el cobro de los gastos directos a los programas financiados con cargo a otros recursos son un factor clave para garantizar la sostenibilidad financiera de la organización (DP/FPA/2021/9, párrs. 97 a 102, cuadro 7, anexo 2). Se informó a la Comisión Consultiva de que, pese a que la tasa de recuperación de gastos teórica es del 9,5%, la cantidad de 3.506,8 millones de dólares incluye la recuperación de gastos prevista; por tanto, para calcular la tasa de recuperación de gastos teórica, se debe excluir la recuperación de gastos prevista, ya que la tasa se aplica a la cantidad neta. **La comisión Consultiva señala la falta de claridad de la tasa teórica para la recuperación de gastos del 9,5%, ya que parece situarse por encima de las tasas de recuperación de gastos armonizados, y confía en que se proporcione información detallada a la Junta Ejecutiva.**

Centros de conocimientos temáticos

38. En respuesta a sus consultas, se informó a la Comisión Consultiva de que, dentro de los programas mundiales y regionales de 2022-2025, el UNFPA institucionalizará los centros de conocimientos temáticos en todos los niveles de la organización, lo que incluirá la oferta de mecanismos y plataformas virtuales con un diseño centrado en las personas, y la garantía de acceso fácil a las buenas prácticas con base empírica y su intercambio. Los programas mundiales y regionales facilitarán asimismo el desarrollo de productos del conocimiento ligados al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) con cuestiones cruciales para el cumplimiento de su mandato y otras cuestiones emergentes para responder a las necesidades y desafíos cambiantes, garantizando que las oficinas regionales y en los países se hallan equipadas adecuadamente para las nuevas oportunidades y desafíos que encuentran. **La Comisión Consultiva observa la información relativa a los centros de conocimientos temático y confía en que se faciliten las lecciones aprendidas y las mejores prácticas en el contexto del examen de mitad de período.**

Clasificación de los países

39. En respuesta a sus consultas, se informó a la Comisión Consultiva de que el enfoque de indicador único por resultado transformador y basado en umbrales clasifica a los países en tres niveles: a) nivel I: los países que no han alcanzado ninguno de los tres umbrales; b) nivel II: los países que no han alcanzado dos de los tres umbrales; y c) nivel III: países que no han alcanzado uno de los tres umbrales. Se informó a la Comisión de que este enfoque utiliza tres indicadores, uno para cada uno de los tres resultados transformadores, y que, por contraste, el enfoque del Plan Estratégico para 2018-2021 utilizaba ocho indicadores para la salud sexual y reproductiva y los derechos

reproductivos, y un indicador para la capacidad de financiación, “ingreso nacional bruto per cápita”, ajustado por un parámetro de aversión a la desigualdad en materia de salud, los años de vida ajustados en función de la discapacidad. Asimismo, se informó a la Comisión de que la clasificación de países no tiene una repercusión significativa en la asignación de recursos a los países, dado que se utiliza un solo umbral por indicador de resultados transformadores, mientras que el sistema de asignación de recursos utiliza las escalas de valores de los indicadores, incluye los indicadores de vulnerabilidad y desigualdad, y permite dos ajustes relacionados con la población femenina total y el ingreso nacional bruto medio per cápita en función de la paridad del poder adquisitivo (PPA) durante los últimos tres años, para reflejar las condiciones de vida de las personas en los países. Se informó a la Comisión de que los datos de 2018-2020 indican que estos 56 programas por países recibieron una proporción mayor tanto de recursos ordinarios como de otros recursos, aunque está distribuida de manera muy desigual, y alrededor de una quinta parte de los programas por países en el nivel I recibieron menos de 1 millón de dólares en concepto de otros recursos en 2020, y cerca de una décima parte recibieron menos de 0,5 millones.

Supervisión independiente

40. Se informó a la Comisión Consultiva de que, debido a su naturaleza independiente y líneas de mando directas con las Juntas Ejecutivas, la “supervisión y garantía independientes” es una categoría de gastos nueva aprobada por las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el UNFPA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y ONU-Mujeres como parte de la política de clasificación de gastos y recuperación de gastos. Las actividades clasificadas en esta representan un total de 60,5 millones de dólares en el presupuesto integrado propuesto para el período de 2022-2025 y comprenden: a) la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI), responsable de llevar a cabo actividades de asesoría y aseguramiento objetivas e independientes de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna; y b) la Oficina de Evaluación, encargada de realizar las evaluaciones para fortalecer la rendición de cuentas, la adopción de decisiones con base empírica, y el aprendizaje. Los elementos de la categoría Otros gastos comprenden las contribuciones del UNFPA a la financiación de la Dependencia Común de Inspección, la Junta de Auditores, y el Comité Asesor de Supervisión independiente **La Comisión Consultiva confía en que se facilite información actualizada sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación en la próxima solicitud presupuestaria.**